



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Memorándum No. **SHyFP/CT/ST/00022/2022**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
27 de Septiembre de 2022

C. Rodolfo Jiménez Santos

Unidad de Informática y Desarrollo Digital

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea

Subsecretaría Jurídica y de Prevención

Por este medio, y en mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 12, fracción I de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, me permito convocar a Ustedes a la sesión extraordinaria número SHyFP/CT/E/019/2022 del Comité de Transparencia, a celebrar en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Determinación del quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación, modificación o revocación las resoluciones SHyFP/CT-R/160/2022 y SHyFP/CT-R/161/2022 que contiene la solicitud de baja de información de la Unidad de Apoyo Administrativo y Dirección Jurídica en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia.
5. Someter a consideración del Comité la solicitud de acceso a la información 070121522000152.
6. Cierre de la sesión

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario



||01da2b|00|2022-09-27 11:08:00||
vhjsOddYcx4TtiOWFmkolzS+nCSFm1dmkH5M8POLE55Ar9jEQN8FRbPvwrrODEPKJ9bi5inh
NKzriR0bDwZQqRDxlSD0evq39+wkajDspQMPVHYJEA5Ro82BQCqZOSWrXOWZcna5z1d6PM6g
UA23HlUE+VeT+x9YL+2vrH6qhfl=

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validación de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



ACUSES DEL DOCUMENTO:

- 1.- Unidad de Informática y Desarrollo Digital.- Rodolfo Jiménez Santos Fecha: 2022-09-27 Hora: 13:12:40
- 2.- Subsecretaría Jurídica y de Prevención.- Daniel de Jesús Alhor Zea Fecha: 2022-09-27 Hora: 15:25:49



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO